

Resolución de 6 de julio de 2026 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 22 de abril de 2026 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de puestos de naturaleza estructural en la categoría de Investigador/a Agrario/a, para la línea de investigación "Fitopatología fúngica y metagenómica edáfica en el control integrado de cultivos y sistemas alimentarios".

Concluidas las pruebas de valoración para la creación de una bolsa de empleo se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	DUNGER, RICARDO GERMÁN	66,38
2	FAYOS AVELLÁN, ORETO	61,27
3	JULIÁN LAGUNAS, CARMEN	60,38

De acuerdo con lo anterior y en virtud de la propuesta de la Comisión de valoración, de fecha 18 de junio de 2026,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el puesto de Investigador/a Agrario/a con el perfil "Fitopatología fúngica y metagenómica edáfica en el control integrado de cultivos y sistemas alimentarios" a favor de **Ricardo Germán Dunger**.

SEGUNDO.- Crear la siguiente bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan en el perfil convocado de acuerdo con la base 9 de la convocatoria.

Esta bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no han sido seleccionados para cubrir los puestos de trabajo convocados.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	FAYOS AVELLÁN, ORETO	61,27
2	JULIÁN LAGUNAS, CARMEN	60,38

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada en primer lugar de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

17715310C	Firmado digitalmente
PILAR MICAELA	por 17715310C PILAR
ERREA (R:	MICAELA ERREA (R:
Q5000823D)	Q5000823D)
	Fecha: 2026.07.06
	09:24:02 +02'00'

Pilar Errea Abad